

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 002



Proyecto “Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo”

Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

Marzo, 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	
		Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	6



Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1142-OF, de 14 de diciembre de 2021 la Secretaria Nacional de Planificación emite el dictamen de Prioridad para el Proyecto “Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo” con CUP: 144270000.0000.387158 para el período Enero 2022 - diciembre 2023 y monto total: 214.599,36 USD, (recursos fiscales).

A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M de 06 de enero de 2022, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2022.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Objetivo General del proyecto "Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo" es determinar las estrategias de eficiencia energética activas y pasivas en el sector minero de oro, desde su proceso de explotación en minas, hasta su procesamiento en plantas de beneficio.

El estudio en su componente 2 Preparación de Infraestructura, en la actividad 2.4. Fortalecimiento de la infraestructura y capacidades operativas e investigativas, se tiene programado la adquisición de equipos y accesorios de medición de parámetros eléctricos para eficiencia energética del estudio que, contribuirá a obtener información útil y necesaria para determinar estrategias que permitan mejorar la eficiencia energética en los procesos de extracción de mineral en minas y procesos productivos en plantas de beneficio de oro. Además, estos equipos permiten obtener información que servirá como insumo para cumplir con las atribuciones de la Gestión de la Transferencia Tecnológica e Incubación establecida en el Estatuto orgánico de la Institución que enuncia: “*h) Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético, i) Desarrollar y gestionar mecanismos de transferencia tecnológica con universidades y centros de investigación públicos, privados y otros actores de interés en el ámbito geológico y energético.*”

Los equipos a adquirir son:

- Analizadores de calidad de la energía eléctrica: equipo de alta tecnología que permite la medición universal, el análisis y el registro de los parámetros de las redes eléctricas y la calidad de la energía eléctrica de acuerdo a normativas internacionales como las normas de la Comisión Electrotécnica Internacional
- Pinza amperimétrica con capacidad de medir la distorsión armónica total THD y armónicos individuales hasta el 25, permitirá medir monofásicamente corriente y voltaje, potencia en circuitos monofásicos y trifásicos lo que ayudará al personal a realizar mediciones en campo.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 4 de 6

- Accesorios y baterías para equipos del Instituto que permitan realizar campañas de medición de parámetros eléctricos de forma continua y simultánea.

Con las cotizaciones realizadas se tiene el desglose de valores de los equipos, además el estudio de mercado es un proceso previo a la fase precontractual que se requiere para la identificación de ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera de acuerdo a la Tabla 1.

Tabla 1: Desglose de valores de requerimiento de compra de equipos

Equipo	Ítem presupuestario	Cantidad	Precio unitario	Total
Analizador de energía	840104	1	\$ 21.161,00	\$ 21.161,00
Pinza amperimétrica	840104	1	\$ 2.035,00	\$ 2.035,00
Baterías para equipo Fluke 435-II	730813	2	\$ 490,00	\$ 980,00
Baterías para equipo Fluke 1760	730813	2	\$ 580,00	\$ 1.160,00
Juego de pinzas amperimétricas	840104	1	\$ 944,00	\$ 944,00
Juego de sondas de corriente	840104	1	\$ 3.726,00	\$ 3.726,00
Juego de sondas de corriente FLEX 18	840104	1	\$ 4.540,00	\$ 4.540,00
Juego de sondas de corriente FLEX 24	840104	1	\$ 4.540,00	\$ 4.540,00
			Total	\$ 39.086,00

Para tener la disponibilidad de recursos en el ítem 840104 se requiere una transferencia de recursos entre las actividades 2.4.1. Pago de equipos de medición y 2.4.2. Pago de repuestos, además se tiene la necesidad de incrementar recursos en el ítem 730813 correspondiente a repuestos y accesorios de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2: Valores necesarios para el proceso de adquisición

Ítem presupuestario	Descripción	Valor disponible en cédula	Valor requerido de incremento
730813	Repuestos y Accesorios	\$ 0	\$ 2.140,00

Los valores necesitados en la Tabla 2 serán financiados con recursos en el ítem 730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) que estaban destinados al especificado en la tarea 2.4.3 de mantenimiento de equipos.

En el componente 5 Gerenciamiento del proyecto en la actividad 5.1. Contratación de técnicos especializados en función de los valores ejecutados en el pago de nómina correspondiente al mes de enero, se evidencia que en los valores correspondientes al pago de décimo tercer y cuarto sueldo el sistema SPRYN al momento de mensualizar los pagos

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 5 de 6

incrementa los decimales al inmediato superior, esto en la acumulación anual de pagos genera un déficit presupuestario de 66 centavos de dólar, mismos que serán solventados con excedentes en el ítem de Fondos de reserva.

Además se realiza la reprogramación del flujo de caja de la actividad 2.3 Comisiones de servicios institucionales para reconocimiento de empresas de interés en los ítems 730303, 730803 y 770102 ya que la programación de 3 visitas técnicas cambió a 2 comisiones en el año la primera se realizará en el mes de abril y la segunda en el mes de octubre de 2022.

Los detalles de los movimientos presupuestarios a detalle se encuentran en el Anexo 1.

Finalmente la reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones - PAC

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere distribuir el presupuesto dentro de la actividad 2.4 para realizar la adquisición de equipos de medición de parámetros eléctricos con sus respectivos accesorios.
- La presente reforma al POA del proyecto implica una distribución de recursos dentro del grupo de gasto 73 conforme a la identificación y validación de los ítems presupuestarios por parte de DAF de acuerdo a las cotizaciones actualizadas; la modificación presupuestario se realiza dentro de la actividad 2.4 no implica un incremento de recursos y no se afectan las actividades programadas en las partidas presupuestarias que se disminuyen.
- Se requiere una modificación presupuestaria dentro del grupo 71 para financiar el pago del decimotercer y decimocuarto sueldo debido a la variación de los decimales en el SPRYN.
- Se recomienda realizar la correspondiente reforma debido a que esto viabilizará el cumplimiento de actividades de coordinación, supervisión, ejecución y el pago de obligaciones de nómina del proyecto para el año 2022.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – PAC reformado
- Anexo 4 – Cédula presupuestaria de saldos disponibles al 02 de marzo de 2022
- Anexo 5 – Correos de DAF con identificación de ítems presupuestarios
- Anexo 6 – Cálculo de masa salarial
- Anexo 7 – Cotizaciones

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 6 de 6

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Carlos Cruz	Líder de Proyecto	
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Moya, MSc.	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación	
VALIDADO POR:	PhD. Ricardo Narváez	Subdirector Técnico	

